

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar por los considerandos expuestos en el exordio de la presente, al Señor Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, y al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá, creen con carácter de urgente, mecanismos tendientes el evitar el significativo incremento que representaría los pagos – adjuntados por le valor del dólar- a los Organismos Multilaterales de Crédito y /o a las Provincias a las cuales pertenezcan los diferentes Municipios del país, preservando de este modo el carácter de fomento con que fueron concebidos , difundidos e instrumentados.

ARTICULO 2º) Requerir al Señor Presidente de la Nación, que entretanto se defina la cuestión planteada, se instruya al Ministerio de Economía para que indique a la Unidad Ejecutora Provincial que se abstenga de ejecutar la garantía de coparticipación en un porcentaje mayor que el valor nominal de las cuotas a la razón de la partida a uno del peso con el dólar.-

ARTICULO 3º) Remitir la copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sesión electoral, solicitando se expida en igual sentido, brindando así apoyo a la gestiones que realiza la Federación Argentina de Municipios.-

ARTICULO 4º) Comuníquese la Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 2002.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0062/02